

2016

09

01

28

NOTARIA

Vigesimo Octava de Guayaquil

11

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO

DE DENOMINACION, Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA DISMARTTI S. A. QUE
OTORGA LA COMPAÑIA DISMARTTI
S. A. DEBIDAMENTE
REPRESENTADA POR SU GERENTE
GENERAL EL SEÑOR GIOVANNI
MILTON CORDOVA SOLIS.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI: DOS TESTIMONIOS.-----

12 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
13 Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho días del
14 mes de noviembre del dos mil dieciséis, ante mí,
15 **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA**
16 **VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,**
17 comparece la compañía **DISMARTTI S. A**, debidamente
18 representada por su gerente general el señor **GIOVANNI**
19 **MILTON CORDOVA SOLIS**, quien declara ser mayor de
20 edad, de nacionalidad peruana, casado, domiciliado en
21 esta ciudad de Guayaquil. El compareciente es capaz de
22 obligarse y contratar, y de conocerlo **DOY FE.** - Bien
23 instruido en el objeto y resultado de la presente Escritura
24 Pública de CAMBIO DE DENOMINACION, Y REFORMA
25 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMARTTI S.
26 A la que procede como antes queda indicado, con
27 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
28 presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR**

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
 NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

1 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
2 cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el **CAMBIO**
3 **DE DENOMINACION, Y REFORMA DEL ESTATUTO**
4 **SOCIAL DE LA COMPAÑIA DISMARTTI S. A.** que se
5 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
6 **PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Concurre a la celebración
7 del presente acto, el señor **GIOVANNI MILTON CORDOVA**
8 **SOLIS**, por los derechos que representa de la **COMPANIA**
9 **DISMARTTI S. A.**, en su calidad de Gerente General,
10 debidamente autorizado por la **JUNTA GENERAL**
11 **UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**
12 celebrada el veinte y cuatro de octubre de dos mil
13 dieciséis. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.**
14 La compañía **DISMARTTI S. A.**, se constituyó mediante
15 Escritura Pública celebrada ante el Notario Titular
16 Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, Abogado Jorge
17 Vernaza Quevedo, el primero de diciembre de dos mil
18 catorce, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón
19 Guayaquil el diez de diciembre de dos mil catorce. **DOS.**
20 La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
21 de la compañía **DISMARTTI S. A.** celebrada el veinte y
22 cuatro de octubre de dos mil dieciséis, resolvió por
23 unanimidad de votos cambiar la denominación de la
24 compañía antes nombrada, al nombre de Compañía
25 **CORDSOLECUADOR S. A.**, el mismo que consta en la
26 reserva de transformación y/o cambio, número de reserva:
27 **SIETE SIETE CUATRO SIETE CINCO CERO CINCO**
28 autorizado por la Superintendencia de Compañías, Valores



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992893192001
RAZON SOCIAL: DISMARTTI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
NOMBRE COMERCIAL:	DISMARTTI S.A.				10/12/2014
					FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS COMO GASEOSAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URBANIZACION SAINT GALLEN Calle: AV BENJAMIN CARRION Número: 17 Intersección: AV JUAN TANCA MARENKO Referencia: PASANDO EL CITY MALL Manzana: A Piso: 0 Email: giovanni.cordova@cordsol.com Teléfono Trabajo: 042070770 Teléfono Domicilio: 042658828 Email: mildred.caiza@fasigroup.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.
NOMBRE COMERCIAL:					02/01/2015
					FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS COMO GASEOSAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: ELOY ALFARO Calle: 15 Número: S/N Intersección: AV. 8 - AV. DIAGONAL Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA MOROCHO Celular: 0985068057 Email: mildred.caiza@fasigroup.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

07 AGO 2015

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GDCP011015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/08/2016 10:56:15

Página 2 de 2

EB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992893192001
RAZON SOCIAL: DISMARTTI S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORDOVA SOLIS GIOVANNI MILTON
CONTADOR: CAIZA OSORIO MILDRED SORAYA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/12/2014 FEC. CONSTITUCION: 10/12/2014
FEC. INSCRIPCION: 18/12/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/08/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS COMO GASEOSAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS·Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URBANIZACION SAINT GALLEN Calle: AV BENJAMIN CARRION Número: 17 Intersección: AV JUAN TANCA MARENKO Manzana: A Piso: 0 Referencia ubicación: PASANDO EL CITY MALL Email: giovanni.cordova@cordsol.com Telefono Trabajo: 042070770 Telefono Domicilio: 042658828 Email: mildred.caiza@fasgroup.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	1 ZONA B1 GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RETENCIÓNES INTERNAS

14 AGO 2016

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GDPC011015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/08/2016 10:56:14



Guayaquil, 11 de julio de 2016

Señor
GIOVANNI CÓRDOVA SOLÍS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle, que en sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DISMARTTI S.A.**, celebrada el día de hoy, decidió elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, teniendo además deberes y atribuciones contemplados en la Ley y en el Estatuto Social.

La Compañía **DISMARTTI S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Titular Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, Abogado Jorge Vernaza Quevedo, el 01 de diciembre de 2014 y consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de diciembre de 2014.

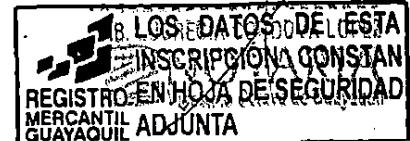
Atentamente,

CPA. MILDRED CAIZA O.
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DISMARTTI S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 11 de julio de 2016

GIOVANNI MILTON CORDOVA SOLÍS
C.C.: No. 092774077-9



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:29.499
FECHA DE REPERTORIO:19/jul/2016
HORA DE REPERTORIO:15:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DISMARTTI S.A.**, a favor de **GIOVANNI MILTON CORDOVA SOLIS**, de fojas 33.192 a 33.195, Registro de Nombramientos número 8.824.

ORDEN: 29499



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de julio de 2016

REVISADO POR:

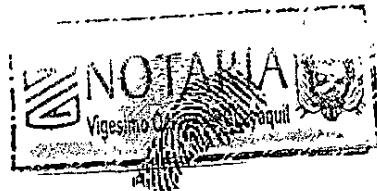
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1418239



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0927740779

Nombres del ciudadano: CORDOVA SOLIS GIOVANNI MILTON

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMITIEN LA LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: APÓLO PONTON LETTI YESERIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: CORDOVA GONZALEZ HUGO HERNAN

Nombres de la madre: SÓLIS DE CORDOVA OLINDA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: DUNIA JOVANNA MALDONADO VIVANCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.28 13:46:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

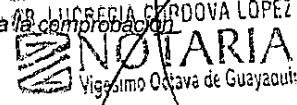
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

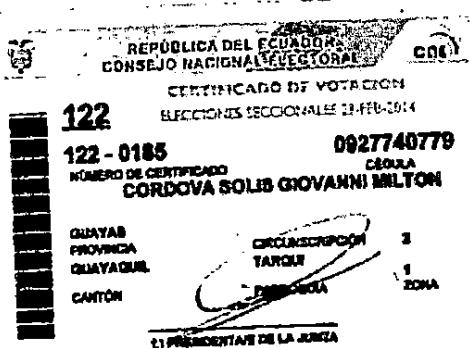
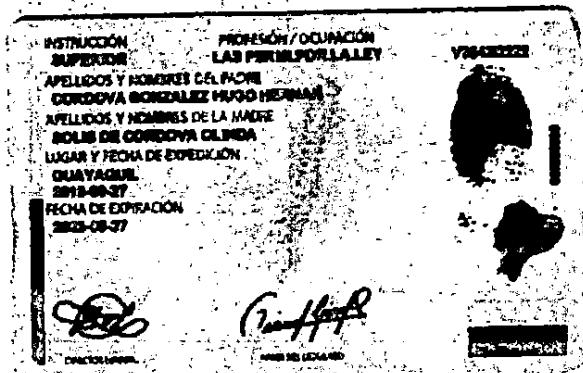


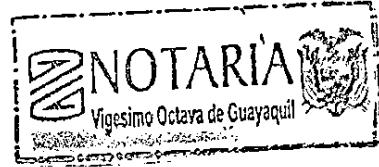
IC-IC-dd1b28013fb84d7



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.







REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 26/10/2016 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7747505

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 0910430347 MARTINEZ PLAZA SANDRA MARIA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑIA:

183093, DISMARTTI S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: CORDSOLECUADOR S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: G4722.01

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 12/12/2016 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑIA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑIA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

31/10/2016 10:05

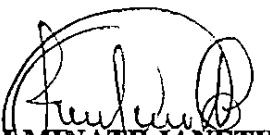


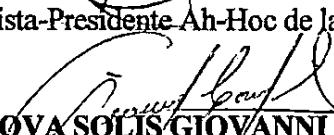
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DISMARTTI S. A.**



En la provincia del Guayas cantón Guayaquil hoy 24 de octubre del dos mil dieciséis, a las diez horas, el 17 de octubre del dos mil dieciséis se convocó a los accionistas de la compañía **DISMARTTI S. A.** se lleva a cabo la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **DISMARTTI S. A.** Presentes en esta Junta se encuentran las siguientes personas: **CORDOVA SOLIS GIOVANNI MILTON** por sus propios derechos y, propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **CORTEZ ALMINATE JANETH DEL CISNE** por sus propios derechos, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; las mismas que representan el 100% del capital de la compañía, y por ello, de forma unánime resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas como en efecto lo hacen para tratar el siguiente orden del día: **UNO) Cambiar el nombre de la compañía DOS) reformar el estatuto social de la compañía TRES) Autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que suscriba los documentos públicos y privados necesarios para la reforma de estatuto social de la compañía.** Ante la falta de un Presidente de la Compañía, actúa como Presidente ad-hoc de la Junta la señora: **CORTEZ ALMINATE JANETH DEL CISNE** y como secretario, su titular el señor **CORDOVA SOLIS GIOVANNI MILTON.** La Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión, y una vez que se ha elaborado la lista de asistentes, se procede a tratar el **PRIMER PUNTO.-** del orden del día cambiar el nombre de la compañía, la presidente Ad-Hoc de la junta expone que la compañía requiere el cambio de nombre y adjunta la reserva del nombre. La junta delibera y resuelve autorizar unánimemente el cambio de nombre de acuerdo a la reserva de transformación y/o cambio número de reserva **SIETE SIETE CUATRO SIETE CINCO CERO CINCO** autorizado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros absolución de Denominaciones. **SEGUNDO PUNTO.-** reformar el estatuto social, la Presidente de la Junta Ad-Hoc expone la necesidad de la compañía sea la siguiente reforma: **CAPITULO PRIMERO: DENOMINACION, FINALIDAD, DURACION Y**

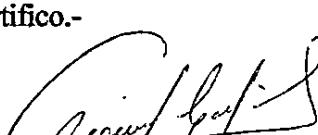
DOMICILIO, Artículo Primero: Constituyese en esta ciudad de Guayaquil la ~~compañía que~~ se denominará **DISMARTTI S. A.**, que se modifique al siguiente: Artículo Primero: Constituyese en esta ciudad de Guayaquil la ~~compañía que~~ se denominará **CORDSOLECUADOR S. A.** La junta delibera y resuelve autorizar unánimemente la reforma del estatuto social de la ~~compañía~~. De inmediato se conoce el **TERCER Y ULTIMO PUNTO**.- del orden del día el cual es: Autorizar al **GERENTE GENERAL** de la ~~compañía~~ para que suscriba los documentos públicos y privados necesarios para cumplir con el cambio de nombre y reforma de estatutos de la ~~compañía~~, con los puntos aprobados por la junta con el cien por ciento de los votos. Sin más que tratar se dispone un momento para la redacción para la presente acta. Una vez elaborada el acta se reinstala la sesión, se lee íntegramente la aprueban por unanimidad y sin observaciones firman. Se levanta la sesión a la una del mismo día.

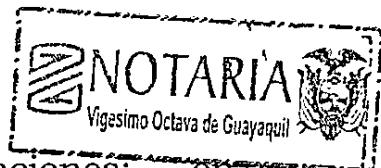

CORTEZ ALMINATE JANETH DEL CISNE
Accionista-Presidente Ah-Hoc de la Junta


CORDOVA SOLIS GIOVANNI MILTON
Accionista-Secretario de la Junta

CERTIFICO:- Que la presente es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de juntas generales de la ~~compañía~~, a la que me remito en caso de ser necesario.

Lo certifico.-


CORDOVA SOLIS GIOVANNI MILTON
Gerente General



1 y Seguros Absolución de Denominaciones; en
2 consecuencia se reforma el estatuto social,
3 específicamente el artículo primero, en los términos
4 establecidos en el Acta de la Junta antes mencionada,
5 cuya copia debidamente certificada se agrega a este
6 instrumento como documento habilitante, así como
7 también resolvió autorizar al Gerente General de la
8 compañía para que suscriba la correspondiente escritura
9 pública.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**-

10 Con los antecedentes expuestos, el señor **GIOVANNI**
11 **MILTON CORDOVA SOLIS**, en su calidad de Gerente
12 General de la compañía **DISMARTTI S. A.**, declara bajo
13 juramento que su representada no mantiene contratos
14 pendientes con entidad pública alguna así como tampoco
15 mantiene obligaciones pendientes de pago, en mora, con
16 éstas ni es deudora del Instituto Ecuatoriano de Seguridad
17 Social IESS. **CLAUSULA QUINTA: GASTOS.**- Todos los
18 gastos que se generen por el perfeccionamiento de la
19 presente escritura, correrán por cuenta de la compañía
20 **DISMARTTI S. A.** Agregue Usted señor Notario, las demás
21 formalidades de estilo para la completa validez y
22 perfeccionamiento de esta Escritura Pública. **Firmado)**
23 **Sandra Martinez Plaza, registro profesional número**
24 **nueve tres siete cuatro del colegio de Abogados.**-
25 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Los otorgantes aprueban en
26 todas sus partes el contenido del presente instrumento,
27 dejándolo elevado a escritura pública para que surta
28 efectos legales. Queda agregada la documentación

1 respectiva. Leída que les fue la presente escritura de
2 principio a fin por mí la Notaria, los comparecientes la
3 aprueban en todas sus partes, y la suscriben en unidad de
4 acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.**

5 **p. COMPAÑÍA DISMARTTI S. A**

6

7

8 **GIOVANNI MILTON CORDOVA SOLIS**

9 **CC. 0927740779 C.V 122-0185**



10

11

12

13

14 **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**

15 **NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA**

16 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

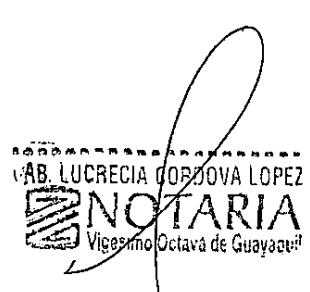


Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACION, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DISMARTTI S. A.** QUE OTORGA LA COMPAÑIA DISMARTTI S. A DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR GIOVANNI MILTON CORDOVA SOLIS, el mismo que selló, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el día veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.-



ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil



RAZÓN: Siento como tal que, al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMARTTI S.A QUE OTORGA LA COMPAÑÍA DISMARTTI S.A DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR GIOVANNI MILTON CORDOVA SOLIS,** otorgada ante la Abogada Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, con fecha veintiocho de noviembre del dos mil dieciséis, tomo nota de la **RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2016-0006176**, dictada por el abogado Victor Anchundia Places, Intendente nacional de Compañías, con fecha seis de Diciembre del dos mil dieciséis; dando cumplimiento a lo que dispone dicha Resolución. **Doy fe.- GUAYAQUIL, ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

Roxana Acuria Quintero
ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO

NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000040406



20170901028000021

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901028000021

MATRIZ

FECHA:	11 DE ENERO DEL 2017, (16:32)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DISMARTTI, S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992893192001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 17261-DP09-2016-KZ

Roxana Jacqueline Acuria Q.



SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los siete días del mes de diciembre del dos mil dieciséis se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DISMARTTI S.A. POR LA DE CORDSOLECUADOR S.A.** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 03 de enero de 2017.

Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

KME/LuG





Factura: 002-002-000038599



20160901028001398

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901028001398

NOTARIO OTORGANTE:	AB. LUCRECIA CORDOVA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDOVA SOLIS GIOVANNI MILTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0927740779
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

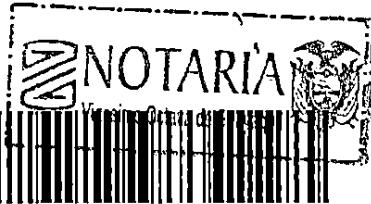
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICELDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000038583



20160901028P03727

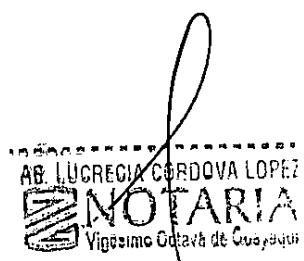
NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901028P03727						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (13:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVA SOLIS GIOVANNI MILTON	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0927740779	PERUANA	GERENTE GENERAL	DISMARTTI S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.079

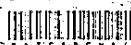
FECHA DE REPERTORIO:30/ene/2017

HORA DE REPERTORIO:13:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Enero de dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2016-0006176, dictada por el Intendente Nacional de Compañías Ab. Víctor Anchundia Places, el 6 de diciembre del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía DISMARTTI S.A. por la de CORDSOLECUADOR S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 4.155 a 4.168, Registro Mercantil número 370. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4079




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 01 de febrero de 2017.

REVISADO POR:

Nº0013761

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 ABR 2017

R E C I B I D O

Hora: 12:30 Firma: JUW

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

27/MAR/2017 12:25:19 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: **39683-1**
CORTEZ JANETH

Expediente: **183093**

RUC:

Razón social:

DISMARTTI S.A.

SubTipo trámite:
REINGRESA ESCRITURA INSCRITA EN EL
RM

Asunto:
REINGRESA ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = **86**